



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 103/2011

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a quince de diciembre de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de actividades y talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre en el Programa "Enrédate" de la Concejalía de Juventud*, con presupuesto total de 60.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/11/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, todos de Contratación. También asisten Don Francisco Ocaña Torres, Director General de Mantenimiento, D. José Manuel Linares García, Jefe de Servicio de Jardines, Doña Adolfinia Muñoz López, Ingeniera Técnica del Servicio de Jardines y D. Antonio Hurtado González, Director Técnico, todos de Mantenimiento Integral.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación general contenida en el sobre A), "Capacidad para contratar"**, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES

CALIFICACIÓN

Observaciones

| | | |
|--|--------|-----------|
| | Falta: | Presenta: |
|--|--------|-----------|



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

| | | |
|--|--|---|
| <p>1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L</p> | <p>- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar documentación acreditativa de las titulaciones del personal directivo y en particular del personal responsable de la ejecución del trabajo, de modo que <i>los monitores deberán contar con formación en metodología didáctica y juventud</i></p> | <p>- Remite al expte 50/2011 y al expte 169/05 del Área de Contratación, en los que consta escritura de constitución, modificación de la misma, y CIF de la Sociedad - Bastanteo de poder otorgado mediante escritura de 7/09/2007, nº de protocolo 2.365, la cual consta en el expte 50/2011 y DNI del representante. - Declaración responsable. - No aporta Autorización para recabar datos, ni certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP. - Acredita solvencia económica - Compromiso de adscripción de medios.</p> |
| <p>2ª G.E ESCUELA DE OCIO S.L</p> | <p>Documentación correcta</p> | <p>Presenta:</p> <p>- Escritura de constitución, escritura de ampliación de objeto social - CIF de la Sociedad y DNI de su representante - Escritura de poder bastanteada - Declaración responsable - Autorización para recabar datos, y certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT. - Declaración de no pertenecer a ningún grupo empresarial. - Acredita la solvencia económica - Acredita la solvencia técnica - Compromiso de adscripción de medios</p> |
| <p>3ª RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL</p> | <p>Falta:</p> <p>- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar documentación acreditativa de las titulaciones del personal directivo y en particular del personal responsable de la ejecución del trabajo, de modo que <i>los</i></p> | <p>Presenta:</p> <p>-Remite al expte 242/2009 del Área de Contratación en el que remite a los expedientes 359/08 y 22/09. Consultados dichos expedientes consta la Escritura de constitución de la Sociedad bastanteada, CIF de la misma y DNI de su representante. - Declaración responsable - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la</p> |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

| | | |
|---|---|---|
| | <i>monitores deberán contar con formación en metodología didáctica y juventud</i> | AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP. - Acredita solvencia económica - Compromiso de adscripción de medios |
| 4ª CULTURALEZA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | Falta: - Original o copia compulsada de la escritura de constitución de la Sociedad - Copia compulsada del DNI del representante de la Sociedad - Acreditar la solvencia económica y técnica conforme a lo dispuesto en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares - Compromiso de adscripción de medios | Presenta: - Copia de escritura de constitución de la Sociedad - CIF de la Sociedad - Declaración responsable - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS (acompaña copia del mismo) y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP. |

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



